

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	113.825.038.840	113.146.544.740	38.876.547.461	34 %	14.796.333.289	24.080.214.172
01	Gestión Gerencial	77.790.722.406	77.790.722.406	25.028.572.673	32 %	10.441.493.107	14.587.079.566
100 Servicios Personales		55.112.301.572	55.112.301.572	20.482.767.653	37 %	7.257.090.220	13.225.677.433
200 Servicios No Personales		12.663.142.244	12.663.142.244	3.115.139.840	25 %	2.213.343.986	901.795.854
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.380.075.727	2.380.075.727	522.271.109	22 %	216.764.500	305.506.609
500 Inversión Física		3.977.510.390	3.977.510.390	320.882.527	8 %	201.172.857	119.709.670
800 Transferencias		2.500.000.000	2.500.000.000	107.830.000	4 %	93.440.000	14.390.000
900 Otros Gastos		1.157.692.473	1.157.692.473	479.681.544	41 %	459.681.544	20.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	8.000.000.000	38 %	0	8.000.000.000
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	8.000.000.000	38 %	0	8.000.000.000
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	6.625.884.339	6.625.884.339	3.106.943.786	47 %	2.996.943.786	110.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		128.940.553	128.940.553	110.000.000	85 %	0	110.000.000
800 Transferencias		6.496.943.786	6.496.943.786	2.996.943.786	46 %	2.996.943.786	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	8.530.725.000	7.852.230.900	2.741.031.002	35 %	1.357.896.396	1.383.134.606
200 Servicios No Personales		130.725.000	130.725.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		2.784.329.002	2.784.329.002	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.615.670.998	4.937.176.898	2.741.031.002	56 %	1.357.896.396	1.383.134.606
TOTAL DE ENTIDAD		113.825.038.840	113.146.544.740	38.876.547.461	34 %	14.796.333.289	24.080.214.172

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

